

### Impugnará Ombudsman reforma contra prensa de Sinaloa

Por Diana Baptista  
y Édgar Sánchez  
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presentará una acción de inconstitucionalidad por la "ley mordaza" aprobada por el Congreso de Sinaloa, advirtió Raúl Plascencia, titular del organismo. que la ley atenta contra la libertad de expresión y de prensa, contra la Constitución y contra los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

En conferencia de prensa, aseguró

"Le he solicitado yo a la Dirección General Jurídica que vaya preparando la acción de inconstitucionalidad para impugnarla (la ley), toda vez que la Convención Americana sobre Derechos Humanos es muy clara en cuanto al derecho que tiene todo periodista y comunicador de investigar, publicar y difundir la información", señaló.

La semana pasada, el Congreso de Sinaloa aprobó la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del estado, la cual establece, entre otras limitaciones, que los medios de comunicación no podrán tomar videos ni fotos del lugar del delito, ni podrán tener acceso a información de investigaciones realizadas por la Procuraduría.

En tanto, en Mazatlán, el gobernador Mario López Valdez, al ser cuestionado sobre la marcha de periodistas realizada el jueves contra la "ley mordaza", comentó: "Muerto el perro se acabó la rabia, nosotros ya matamos al perro pero sigue la rabia".

"En algún momento todos los dichos, incluidos los de los pueblos tienen vigencia, dicen: muerto el perro se acabó la rabia, nosotros ya matamos al perro, o al menos estamos comprometidos en matar al perro pero sigue la rabia", dijo.

"Al mejor cocinero se le va una papa entera, he tenido la hombría de reconocer que no fue lo más afortunado ese 51 Bis", manifestó.